

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**CÁDIZ NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Carmen Yolanda Toro Vílchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Cádiz.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 361 de 2012, seguidos en materia de cantidad, a instancias de don Abdelhabib Achhima Haddou, contra “Trap, Sociedad Anónima”, y “Autopullman Jucan, Sociedad Limitada”, se ha acordado citar a “Trap, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de mayo de 2013, a las nueve cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en edificio “Estadio Carranza”, Fondo Sur, tercera planta, de Cádiz, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Trap, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cádiz, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.649/12)